

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 5 de junio de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 44538/2024 en el cual se tramita la asignación por Carácter Crítico de la Función para el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2025, y

CONSIDERANDO:

Que tales asignaciones responden a necesidades de funcionamiento académico de esta unidad académica.

Que la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, informa que existe disponibilidad presupuestaria y que lo dispuesto en la presente Resolución podrá afectarse a partir de economías del 2do. Trimestre de 2025.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N° 23/2015-C.S. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de tal asignación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar asignación por Carácter Crítico de la Función, desde el **UNO (1) de julio y hasta el TREINTA (30) de septiembre de 2025, por un monto mensual de PESOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$ 81.874,80), a la Lic. en Bromatología, María Eugenia MARTÍNEZ (CUIL N° 27-26399253-4– Legajo Personal N° 26.764),** quien tiene a su cargo la confección, procesamiento e interpretación de las encuestas estudiantiles en coordinación con la Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse al Inciso 1 Gastos en Personal. Planta Docente. Retribuciones que no hacen al cargo. Adicionales por funciones específicas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 374/2025 _ _ _ _
MDR